VOTACIÓN

2 de mayo de 2011

Asunto: Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, a modificar el artículo segundo del decreto número 109, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de agosto de 2010, a fin de que el destino de los recursos obtenidos de la contratación del crédito se apliquen de una menta más equitativa y eficiente. Lo anterior se logrará mediante dos modificaciones al citado artículo donde, en primer término, se requiere reestructurar y/o refinanciar el saldo vigente a la fecha de la deuda contratada con BANOBRAS, por un importe de hasta 49 millones de pesos; así como la realización de obras públicas productivas hasta por 51 millones de pesos.

	Secretaria Dip. Jael Mónica Fragoso Maldonado	Presidente Dip. Fracisco Javier Veladiz Meza	Vicepresidente Dip. Manuel Angel Becerril López	
Dip. Gregorio Escamilla Godinez				Dip. Antonio Hernández Lugo
Dip. Pablo Dávila Delgado				Dip. María José Alcalá Izguerra
Dip. Carlos Sánchez Sánchez				Dip. Pablo Basañez García

Mayoría

(8 a favor y 1 en contra)